



Ciento y treinta y seis maravedis.

SELLO SEGUNDO, CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

En la Ciudad de Loxa en primero día del mes de Agosto de mil setecientos setenta y ocho años. Ante mí el Escriuano publico y Festejor parecio Fernando Raza, y Festejor vecino de esta Ciudad, y Dixo: que por quanto haviendomele hecho denuncia, o Nombramientos a Juan Felix Raza, y Festejor hermano del otorgante para el uso, y Exercicio de la Escribania numeraria que exercio Antonio Robles Vitey Escriuano que fue de este numero como dueño de ella y que para entrar adho uso y exercicio, por parte de esta H.ª Ciudad, se le ha pedido adho Juan Felix Raza, de fianza al seguro de las resultas de qualquiera excozo que comoviere en el tiempo que comoviere an el cargo el dho oficio y Escribania por tenerse an acordado en virtud de Decreto de la Jueza de Vnida de Escriuanos que Ultiman.
donde en esta Ciudad la qual dha fianza quere hacer el Otorg.º de su Voluntad, y poniendole en Escriu.º por lo presente En.ª En la mejor forma que por dho aya lugar, vien Inteligendose el que en este caso lortoca y pexerere, otorga q.º se obliga a que fiendose el tiempo que radha En.ª anaire del cargo al Monton. Juan Felix Raza

